

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2653/24

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía n.º 0618/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, cuyo literal es el que sigue:

D. CARLOS MONTESINO GARRO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, ÁVILA HA EMITIDO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se está tramitando en relación con el proceso selectivo para la cobertura **una plaza de Peón Mantenimiento** de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo del Ayuntamiento de Candeleda, mediante el sistema de **concurso-oposición**, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración para 2022 en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, y cuyas bases fueron publicadas en B.O.P de Ávila nº251, de 31 de diciembre de 2022, en el B.O.C.Y.L n.º 250, de 30 de diciembre de 2022 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 196, de fecha 14 de agosto de 2024.

Visto que el 16 de octubre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de una plaza de oficial de mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo.

Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones o de subsanación de los defectos detectados a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo publicada en el BOP de Ávila núm. 210, de fecha 24 de octubre de 2024.

Vista la documentación presentada por los aspirantes:

- D. Juan María Prieto Montesinos, n.º entrada registro 5578/2024 de fecha 24 de octubre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO. Aprobar la siguiente **relación definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI/NIE	ESTADO/CAUSA
CHINARRO	GARCIA	RAÚL	***7031**	Admitido
ISCAR	FERNANDEZ	OSCAR	***6038**	Admitido
PRIETO	MONTESINOS	JUAN MARIA	***9664**	Admitido

SEGUNDO: Designar a los miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta titular	D.ª María Josefa Lancho Carreras
Presidenta suplente	D.ª María Jesús Pérez Suárez
Primer Vocal titular	D. Fernando Sánchez de Tomás
Primer Vocal suplente	D. Manuel Urtiaga de Vivar Gurumeta
Segundo Vocal titular	D. Juan Antonio Alama Chozas
Segundo Vocal suplente	D. Carlos Serrano Marcos
Tercera Vocal titular	D.ª María Ascensión Martín Jara
Tercer Vocal suplente	D. Daniel López Arroyo
Secretaria titular	D.ª Isabel Begoña Ávila Cascajosa
Secretaria suplente	D.ª María Isabel Vadillo Hernández

Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo y podrán ser recusados cuando se den alguno de los motivos indicados en los artículos 23 y 24 la Ley 40/2015 de régimen Jurídico del sector Público, que respectivamente desarrollan la abstención y recusación.

TERCERO. Notificar a los miembros del Tribunal.

CUARTO. La fecha de constitución del tribunal calificador será el día 26 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas en el Ayuntamiento de Candeleda.

QUINTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candeleda, 19 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.